

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la recepción, evaluación y resolución de modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-022-A).
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad; 2) Teléfono y correo electrónico de particulares; 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; 4) OCR de la Credencial de Elector la cual se encuentra en páginas 1 y 2. Consta de 20 versiones públicas.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**OFICIO NUM. DS-SG-UGA-0462-2015
BITÁCORA No. 26/HS-0189/05/15**

HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ENERGIA Y REPRESENTACIONES, SA DE CV
C. ROBERTO CARLOS MORINEAU QUIHUIS REPRESENTANTE LEGAL.**

*ROBERTO MORINEAU QUIHUIS
29 JUNIO 2015*

En atención a su solicitud de modificación a la autorización No. **26-30-PS-I-04-07** para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, recibido en esta Delegación, con el fin de dar alta a flota vehicular, dar de baja a flota vehicular y por cambio de domicilio, de conformidad con el artículo 40 Fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se considera procedente su petición, por lo que, considerando la flota vehicular autorizada, y la cual se da de baja, listada en la siguiente tabla:

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad (Ton)
CAJA CERRADA	3FEXF80C4VJA11487	UP50766	1997	9
CAJA CERRADA	3ALFBXBV11DH91418	UP81979	2001	9

Se agrega la unidad que se especifica a continuación:

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
CAMION	3FDKF36L16MA17658	VC49510	2006	15 TON

Considerando lo anterior, para efecto de la autorización de referencia, queda autorizada la unidad especificada en la siguiente tabla:

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
CAMION	3FDKF36L16MA17658	VC49510	2006	15 TON

Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. **26-30-PS-I-04-07** de fecha 15 de Febrero del 2007, emitida por esta Delegación Federal en el Estado de Sonora, permanecen vigentes.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN
EL ESTADO DE SONORA

JORGE ANDRES SUILO OROZCO

C. c. e. Mtro. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de PROFEPA en el Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora.
Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
Archivo Técnico de la SGPARN.- Edificio

